

UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO

**Construyendo a Madrid con Sentido Social
Construyendo a Colombia desde el Municipio
DIEGO SICARD ALCALDE 2.008 – 2.011**

Di Sí

POSTULADOS Y PROGRAMA DE GOBIERNO

UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO

**DIEGO HUMBERTO SICARD GARZÓN
ALCALDE 2.008 – 2.011**

Di Sí

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MADRID**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. FILOSOFÍA DE LA CAMPAÑA *Di Sí*
2. POSTULADOS CAMPAÑA *Di Sí*
 - 2.1 UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO QUEREMOS LOGRAR
 - 2.2 ¿COMO LO VAMOS A HACER?
3. VISIÓN
4. MISIÓN
5. FUNDAMENTO DEL PLAN DE GOBIERNO
6. PROGRAMA DE GOBIERNO.
 - 6.1. GESTIÓN PÚBLICA
 - 6.2. EMPLEO PARA TODOS.
 - 6.3. SEGURIDAD, TRANQUILIDAD PARA TODOS
 - 6.4. LA EDUCACIÓN FUNDAMENTO DEL PROGRESO
 - 6.5. SALUD, CALIDAD DE VIDA
 - 6.5.1 Salud Pública
 - 6.5.2. Plan de Atención Básica
 - 6.5.3. Cobertura del Servicio de Salud
 - 6.5.4. Drogadicción.
 - 6.5.5. Ambiente y Protección de la Comunidad
 - 6.5.5.1. Programa Municipal de Prevención y Atención a Desastres
 - 6.5.5.2. Saneamiento Ambiental
 - 6.5.6. Deporte y Recreación
 - 6.5.7. Cultura
 - 6.6. VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO
 - 6.6.1. Plan Sectorial de Vivienda
 - 6.7. MADRID, MUNICIPALIDAD Y CIVISMO

- 6.7.1. Contaminación
- 6.7.2. Ecología
- 6.7.3. Residuos Sólidos
- 6.7.4. Espacio Público
- 6.7.5. Pertenencia
- 6.7.6. Transporte
- 6.7.7. Malla Vial y Peatonal
- 6.8. **POLÍTICA SOCIAL ACTIVA**
- 6.8.1. Madres y Padres Cabeza de Familia
- 6.8.1.1 Protección a la Mujer
- 6.8.2. Niñez
- 6.8.3. Juventud
- 6.8.4. Adulto Mayor
- 6.8.5. Niños y Adultos Especiales
- 6.8.6. Madres Comunitarias y Ecónomas
- 6.8.7. Acciones Comunes
- 6.8.8. Discapacitados
- 6.8.9. Desplazados
- 6.8.10. Indigentes
- 6.9. **SERVICIOS PÚBLICOS**
- 6.9.1. Alumbrado Público
- 6.9.2. Telecomunicaciones
- 6.10. **RECURSOS PÚBLICOS DE NUESTRA GENTE**
- 6.10.1. Indicadores y Sistemas de Información
- 6.11. **ÁMBITO RURAL**

PRESENTACIÓN

Nuestro Programa de Gobierno se presenta bajo dos aspectos fundamentales, en primera instancia el cumplimiento del mandato constitucional y en segunda pero no menos importante, manifestando nuestra responsabilidad, compartimos con nuestros conciudadanos los objetivos, y el alcance de nuestro proyecto político social, que se caracteriza por haber sido estudiado y ajustado a las necesidades actuales de nuestra gente, proyectar el desarrollo del municipio en el ámbito local y regional, orientando los esfuerzos institucionales y humanos para construir un municipio con una dinámica económica propia, vinculando activamente a la comunidad, sector privado y demás fuerzas vivas, en la toma de decisiones político-administrativas para lograr los mejores resultados posibles en función y para la gente, aprovechando las herramientas que nos brinda la administración moderna y las nuevas tecnologías.

Haciendo acopio de un sistema integral administrativo para el ejercicio de la función pública, en el cual los diferentes proyectos se armonizan para impulsar el logro de resultados de manera sinérgica, anteponiendo la planeación a la improvisación, desligamos la tradicional separación entre lo urbano y lo rural concibiendo a Madrid como un solo territorio, una sola unidad administrativa, política, y económica, garantizando un desarrollo armónico a lo largo y ancho de nuestro querido municipio en un proyecto que amerita continuidad.

Nuestro trabajo se orienta hacia dos ejes básicos, a saber:

a) **UNIDOS EN LO SOCIAL**, teniendo en cuenta que nuestro objetivo es el trabajo dirigido al servicio de nuestra gente, para el logro de la calidad de vida digna que todas las familias de nuestro municipio requieren, merecen y por diversas circunstancias se les han negado.

b) **CONSTRUYENDO FUTURO**, dado que planeación, coordinación, disciplina y mucho trabajo en equipo garantizan el logro de los mayores ideales estos serán nuestra diaria labor para el cumplimiento de nuestras propuestas.

1. FILOSOFÍA DE LA CAMPAÑA *Di Sí*

Nuestro proyecto **UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO**, se caracteriza por vincular los diversos actores y líderes políticos, sociales y comunitarios, otorgando presencia, relevancia y servicio a los habitantes que desde diferentes posiciones ideológicas y programáticas vienen construyendo un nuevo municipio sustentado en un sólido tejido social; actores que desde la primera etapa y mediante una metodología participativa y de consenso generaron el presente PROGRAMA DE GOBIERNO.

Esta filosofía **PARTICIPATIVA Y DE CONSENSO** continuará a lo largo de nuestra campaña y se volverá una práctica cotidiana en el gobierno de **DIEGO SICARD ALCALDE 2.008 – 2.011 Di Sí**.

2. POSTULADOS CAMPAÑA *Di Sí*

- ***Di Sí* A LA TOLERANCIA**

Respetando las diferencias como un principio de convivencia pacífica, orientado hacia el reconocimiento de otros modos de pensar y actuar, con nuestro municipio, con nuestra gente, con el entorno.

- ***Di Sí* A LA RAZÓN**

Durante la campaña orientaremos el trabajo en demostrar al madrileño que puede confiar en nosotros como la mejor opción de gobierno con argumentos razonables y realistas, sobreponiendo los planes y acciones de desarrollo social a los de beneficio particular, sectario o de pequeños grupos.

- ***Di Sí* AL RESPETO**

La verdad, lealtad y la exposición de ideas a cambio de las injurias y calumnias que puedan provenir de nuestros contradictores. Somos conscientes que en política puede ocurrir de todo, pero nuestro ideal y proyecto fomentará los valores humanos que tanto requiere la sociedad.

- ***Di Sí* A LA UNIDAD**

Por su naturaleza nuestro proyecto político social es de origen popular y esa es nuestra unidad. Trabajaremos para que a lo largo de la campaña se fortalezca con herramientas, planteamientos y proyectos para el bien de todos.

- ***Di Sí* A LO ECOLÓGICO**

Haremos uso racional de los diversos recursos publicitarios causando la menor contaminación visual, auditiva y del entorno para facilitar su restablecimiento en pro del respeto a un medio ambiente sano que requiere la comunidad.

- ***Di Sí* A LA TRANSPARENCIA**

Implica sostener en público lo que exponemos en privado, poder mostrar las políticas y directrices que generamos y los apoyos que recibamos abiertamente a la comunidad y que son de origen popular con aplicación social.

- ***Di Sí* A LA PARTICIPACIÓN**

Generación de espacios para integrar la opinión del ciudadano en la construcción del municipio que todos anhelamos, logrando que sea la participación de los madrileños fuente de nuestra propuesta de gobierno y la luz de nuestro proyecto político social.

2.1 UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO QUEREMOS LOGRAR

A lo largo de nuestra campaña, con nuestros postulados queremos entre otros aspectos:

- Recuperar el respeto a la gente, al Municipio y al espacio público.
- Ser aceptados por nuestro origen popular, proyectos y filosofía administrativa.
- La unidad, la participación y el trabajo de todas las fuerzas vivas del municipio.
- Generar mecanismos de participación para la construcción del plan de gobierno.
- Un gobierno municipal transparente, con gobernabilidad, eficaz y eficiente con sensibilidad Social.

2.2 ¿COMO LO VAMOS A HACER?

- Encaminando nuestras políticas y acciones, a la conciliación y al respeto de las ideas de nuestros conciudadanos y la aceptación de sus iniciativas.
- Formando un núcleo de colaboradores representativos de la comunidad, conocedores de la problemática municipal y de sus posibles soluciones.
- Mediante independencia ideológica, programática y con compromiso social que manifieste pronto resultados positivos al municipio.
- Sustentando nuestras fortalezas en vez de hacer énfasis en las debilidades de otros y menos aún haciendo uso de la calumnia o de agravios.

- Utilizando el efecto multiplicador de las personas comprometidas con el progreso de Madrid y de las buenas ideas de nuestros conciudadanos.
- No prometiendo lo que en la práctica no se puede realizar.
- Estudiando a fondo la problemática expresada por la comunidad para desarrollar un plan de gobierno basado en estrategias orientadas a la solución de la misma.
- Estudiando de manera concienzuda el entorno político, económico y social que se avecina y generando los cursos de acción respectivos.

3. VISIÓN

Construyendo a Madrid con sentido social, contribuiremos en la construcción de Colombia desde el Municipio. Madrid, ingresará a la modernidad en el mediano plazo, como ejemplo modelo a seguir en la implementación de políticas sociales, en la organización y el trabajo integrado de las comunidades, para el logro de los objetivos de sus habitantes. La comunidad es el equipo de trabajo que cada día, de manera magistral y visionaria se desempeña con valor, ánimo y tesón para solucionar sus problemas y crear nuevas alternativas de progreso y desarrollo, enmarcándolas dentro del respeto a los valores de la civilización, al medio ambiente y demostrando al País que la comunidad organizada puede avanzar con facilidad en el camino del bienestar de la sociedad y de la paz. Visionamos una Madrid líder en su entorno político económico que impulse los proyectos y el progreso regional.

4. MISIÓN

Definir e iniciar el camino de una Madrid con futuro, progresista para todos, dentro de un contexto de económico sostenible que genere apoyo a sus comunidades organizadas y centradas en la solución de sus problemáticas y el diseño e implementación de políticas de desarrollo social mediante la transformación de la administración municipal, sus procedimientos, prioridades, costumbres, metodologías y alcances en conformidad con la legislación vigente y soportados en la implementación de un programa de gobierno realista, planes y estrategias, principios y valores, uso racional de recursos, integración de los diversos actores de la comunidad y con el apoyo de un equipo humano capaz, profesional y Madrileño de manera preferente.

5. FUNDAMENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Como propósito este del Plan de Gobierno busca atacar las raíces o causas de la problemática social existente más que sus efectos. Se toma como bandera mitigar los elementos descritos y que son reconocidos como los mayores retos que afronta la Madrid de hoy al tiempo que plantea estrategias serias y realizables, para afrontar con liderazgo mediante un proyecto social los retos que depara el futuro ya cercano.

6. PROGRAMA DE GOBIERNO.

6.1. GESTIÓN PÚBLICA

Gestión mediante la utilización de herramientas administrativas para el diseño, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones. Rediseñar, optimizar y normalizar los procesos a todo nivel del sector público pero en conformidad con la normatividad vigente.

Consolidar la eficiencia administrativa como mandato gubernamental; la fusión y/o reasignación de funciones evitando ineficiencia y logrando coordinación en los diferentes programas, son fundamentales en este proceso donde se presentan actividades y presupuestos concatenados y ajustados a las necesidades del Municipio, con el compromiso de ser entes gestores de la consecución de recursos para el desarrollo de proyectos sociales.

La administración municipal deberá gerenciar de manera eficiente, eficaz y oportuna los recursos del Municipio. Se distinguirá por la aplicación de los conceptos de calidad integral, productividad, competitividad y humanismo. Gestión, normalización, evaluación técnica y respuesta dentro de términos establecidos de las iniciativas de proyectos presentados por cualquier ciudadano del Municipio; es decir, las personas presentan por escrito sus requerimientos e ideas con la seguridad de que serán evaluados y contestados en términos conocidos. Además para atender las inquietudes y reclamos del ciudadano la administración proveerá el servicio de una línea de atención a la comunidad.

El deber cívico de la comunidad de participar en la conformación del plan de desarrollo podrá cumplirse mediante el desarrollo de audiencias públicas, donde ésta concertara las distintas necesidades y la priorización en la ejecución de las obras que en el Municipio deban realizarse.

Con el ámbito de promover y garantizar la transparencia y eficiencia de la gestión de la administración se realizarán audiencias públicas semestrales de manera que la comunidad se encuentre al tanto del accionar y el desarrollo de los proyectos.

6.2. EMPLEO PARA TODOS.

Es fundamental organizar a las comunidades con capacidad laboral, subempleadas o desempleadas, por gremios a escala municipal, para conformar con ellos microempresas, empresas comunales, cooperativas especializadas u otras formas empresariales, que mediante el poder del acopio e integración de recursos puedan sostenerse, prestando a la vez a la comunidad los servicios

calificados y no calificados que con un alto estándar de calidad se requieren para Madrid.

Pueden ser buenos ejemplos de este tipo de empresas, organizaciones de constructores, talleres, jardineros, artistas, comerciantes, técnicos de mantenimiento, carpinteros, confeccionistas, arquitectos, ingenieros, bacteriólogos, odontólogos, médicos y demás sectores productivos.

La citadas formas empresariales gozarán de tratamiento preferencial en los procesos de contratación municipal y como tal, el Municipio propenderá por la difusión de sus productos y servicios dentro y fuera del Madrid y prestando el apoyo financiero, fiscal, logístico o de capital, según el caso, a las que su tipo de economía y la Ley así lo permitan, de manera que tengan ventajas competitivas frente a empresas privadas de otros municipios.

Los madrileños gozarán del respaldo del Municipio en referencia a los integrantes de estas formas empresariales, la calidad de su servicio el cual deberá ser normalizado y la confianza respecto a que son personas debidamente identificadas, referenciadas e idóneas.

El Plan de Educación Municipal considerará los perfiles laborales que requieren el Municipio y la Región, se diseñarán planes y programas para el cumplimiento de los mismos. Se preparará personal en las labores relacionadas con nuevos proyectos a desarrollar en el Municipio como las de instalación de extensiones de redes informáticas, telefónicas, adecuaciones de obra y demás trabajos complementarios.

Será bandera de la Administración promocionar ante los sectores agroindustriales e industriales, el Municipio con sus ventajas competitivas tales como, mano de obra, cercanía a Bogotá, tranquilidad social, vías de acceso, políticas de incentivos tributarios y servicios. El Municipio en asocio con sus empresas y agremiaciones productivas, participará activamente y buscará el liderazgo en eventos ferials, concursos y otros certámenes de orden regional, departamental y nacional con sus secretarías y entidades encargadas de la promoción del producto interno industrial y agroindustrial, la cultura, el deporte y el turismo.

Establecemos con claridad el compromiso de la administración por atraer nuevo capital agroindustrial e industrial al Municipio con garantías y/o incentivos tributarios y la concertación para la obtención prioritaria de nuevas fuentes de empleo para la gente de Madrid.

Se fortalecerá la infraestructura e identidad de nuestro patrimonio para el fomento del turismo y ecoturismo, así como la preparación de personal para encargarse de esta área de vital importancia.

La administración estará conformada por servidores públicos que de manera preferente serán madrileños y así mismo el desarrollo de las obras de carácter municipal deberá contar con mano de obra madrileña, tanto de gestión como operativa.

6.3. SEGURIDAD, TRANQUILIDAD PARA TODOS

En armonía con las políticas nacionales y la legislación vigente, la administración desarrollará sectores de seguridad, constituidos como frentes zonales, que servirán de apoyo informativo a las fuerzas militares y Policía Nacional. Adicionalmente se promoverán acuerdos para que los jóvenes en servicio militar, policía o ejército pertenecientes al Municipio presten servicio en el mismo de manera preferente.

Se gestionará ante el comando departamental el aumento y la profesionalización del pie de fuerza y la especialización en policía de menores. Se establecerán convenios con la Escuela de Carabineros y/o otras entidades de municipios aledaños o departamentales para solicitar una mayor cobertura rural y urbana.

Se normalizará y coordinará el funcionamiento de las empresas de vigilancia existentes en el Municipio para garantizar la prestación del servicio en condiciones de confiabilidad, continuidad e integrarlas al sistema local de seguridad ciudadana.

Como complemento al programa de seguridad, nuestra administración se propone el registro de arrendadores y arrendatarios, que permitirá llevar control de la población fluctuante del Municipio, lo que nos generará confianza en nuestros nuevos vecinos e inquilinos.

Trabajaremos en el establecimiento de la red de apoyo móvil, que funcionará mediante convenio con las empresas transportadoras de nuestro municipio; entrelazando las frecuencias de radio que actualmente poseen con una base central y la línea de respuesta municipal.

Mejoramiento de la infraestructura con una casa de justicia donde se aglutine la fuerza pública y la distribución de centros de atención inmediata en los sectores del Sociego y Los Ángeles, con personal y elementos de apoyo como vehículos, motos y comunicaciones.

En defensa de nuestras juventudes se fortalecerá el control a la venta de licores y cigarrillos a menores de edad, se adelantará de manera paralela una campaña y acción frontal contra los factores que propician el consumo y comercialización de sustancias psicoactivas.

6.4. LA EDUCACIÓN FUNDAMENTO DEL PROGRESO

UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO cobija a los diferentes actores de la educación en nuestro municipio, por lo tanto se buscará por parte de los padres de familia, mayor vinculación al proceso de formación de sus hijos fortaleciendo la unidad familiar, fomentar el acercamiento padres - estudiantes - docentes; convirtiendo las instituciones educativas en espacios abiertos a las inquietudes particulares de unos y otros; proceso que liderará la administración municipal en su papel de promotor de esta nueva cultura para la consolidación de una comunidad educativa dinámica.

Nuestro proyecto educativo busca sensibilizar a la comunidad y a aquellos padres que hoy día no se preocupan por ingresar a sus hijos al sistema educativo municipal o tienen dificultades para ello, estos niños y los que por otras circunstancias no se vinculan a las aulas estarán en el ojo de la administración que llegará hasta su casa a motivar su acceso a la educación.

El Plan Educativo Municipal (PEM) será actualizado y adecuado de acuerdo a las necesidades del Municipio (Identidad, Convivencia y Municipalidad) y en concordancia con las directrices nacionales y departamentales sobre el Plan Decenal de Educación con vigencia del año 2003 –2012, en donde se demarcaran las políticas a seguir para alcanzar la educación de calidad que requieren los madrileños, dirigido a brindar en la enseñanza valores y capacitación orientados a formar líderes empresariales que sean generadores de nuevos entornos de negocio y que servirá a las instituciones educativas del Municipio como guía para la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) respectivo, logrando así una verdadera armonía educativa.

La realización de cursos de actualización docente por áreas y por niveles de educación, seminarios, foros y convenciones se promoverá buscando la integración de los profesores del Municipio para que puedan compartir y mejorar sus experiencias pedagógicas y humanísticas.

Creación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de diversos elementos para la planta física de las instituciones educativas públicas que lo requieran (Salas de computo, laboratorios, implementos, bibliotecas, pupitres, aulas adecuadas, etc.), brindando a los estudiantes y profesores las instalaciones adecuadas para un desarrollo de actividades exitoso.

Creación e implementación de los ECAEM (Exámenes de calidad de educación Municipal) Pruebas de metodología similar a las del ICFES, orientados a verificar el cumplimiento de los estándares de educación del Estado, que se practicarán anualmente a por lo menos 10 estudiantes de cada curso de todos los colegios del Municipio. Cuyos resultados servirán como indicador de la labor realizada por

cada institución pública o privada, como mecanismo retroalimentador de las falencias encontradas y como medio de entrenamiento de los estudiantes en la práctica de este tipo de pruebas, además como indicador de selección de colegios por parte de los padres y como criterio de apoyo municipal a los colegios de acuerdo a los resultados, entre otros usos.

Elaborar e implementar el Plan Municipal de Formación Vocacional, que aproveche la infraestructura educativa del Municipio para capacitar a las juventudes de los grados sexto a once en diversas labores, artes u oficios, que les permitan vislumbrar diversas opciones de su desarrollo personal.

Esta instrucción permitirá ocupar de una manera creativa y productiva los excedentes de tiempo ocioso existentes fuera de la jornada académica de los estudiantes; proveerá a la comunidad de bachilleres con conocimiento de alguna labor u oficio que podrán desempeñar a la espera de su formación profesional; se fundamentarán en el estudiante los valores relativos al trabajo, la persistencia, la valoración de los recursos económicos y físicos y otros más. Los egresados de un sistema educativo de estas características serán por excelencia los primeros opciónados en el ámbito laboral de las nuevas empresas madrileñas.

Consecuentemente, este complemento de la jornada de los estudiantes, permitirá una drástica reducción de la ociosidad y de muchos de los problemas juveniles con ella relacionados.

Contemplamos implementar un sistema de estrategias de asistencia a la población estudiantil del Municipio, para una mayor cobertura y garantías para acceder a niveles de educación superior, no únicamente a los mejores bachilleres sino a mayores grupos de población. Este proyecto involucra al Municipio incrementando el apoyo con el ICETEX, concertando con la empresa privada y con entidades no gubernamentales. Generar convenios con instituciones de educación superior como UNAD, Universidad de Cundinamarca, para buscar que la mayor cantidad de egresados o adultos que deseen continuar su capacitación en las noches o los fines de semana involucrando al capital humano a un mejor futuro.

Mejor integración, comunicación y coordinación entre la educación pública y privada para el desarrollo de las políticas municipales y participación programada, con agenda anual en las actividades de carácter cívico, cultural y deportivo del Municipio (tales como semana cultural y deportiva, Feria de la Ciencia, campañas de salud etc.). Coordinación con el Municipio y sus entes encargados de la cultura en el suministro de instructores de áreas especializadas como artes plásticas, música y civismo entre otras.

Ampliación y difusión de la cobertura educativa orientada a la capacitación de adultos en armonía con el Plan Decenal de Cundinamarca y Nacional de Educación

6.5. SALUD, CALIDAD DE VIDA

En salud las acciones estarán orientadas al acompañamiento permanente a lo largo de las diferentes etapas de la vida con los componentes salud, deporte, recreación, cultura y lúdicas. Salud, Calidad de Vida es un proceso que se inicia con la madre gestante, sigue por la niñez, la infancia, la juventud, el adulto y el adulto mayor, sin distinción de raza, estrato social, sexo, creencia religiosa o política, con énfasis en la igualdad, oportunidad, calidad y cobertura.

6.5.1 Salud Pública

Se implementará una serie de programas de promoción de la salud y Prevención de Enfermedades, con énfasis en la población más vulnerable del Municipio en sus áreas rural y urbana, que involucran entre otros los siguientes:

- Programa de vacunación infantil, materna y en general de cubrimiento a toda la población del Municipio sin excepción por su grado de seguridad social (aseguramiento)
- Programa de prevención de desnutrición de la población infantil, mujeres gestantes y adultos mayores en riesgo.
- Programa prevención de drogadicción y otras adicciones en la población en riesgo del Municipio, para lo cual se desarrollarán tres ejes fundamentales:
 - Programa social de ocupación del tiempo libre (generación de empleo, capacitación, recreación, deporte y cultura)
 - Programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas con énfasis a los menores, talleres para adolescentes y padres de familia del Municipio.
 - Programa de rehabilitación y resocialización, de adictos y consumidores en el Municipio, los cuales serán manejados por entidades expertas en el tema, por convenios interadministrativos y como programa regional de la Sabana de Occidente, ONGs y entidades religiosas.
- Programa de prevención de cáncer de seno, cérvix y próstata, al cual podrá acceder toda la población sin excepción por su grado de seguridad social (aseguramiento)
- Programa de control prenatal, atención perinatal y del recién nacido el cual será cubierto en su totalidad por el Municipio.

- Programa de Planificación: Mediante el cual la administración municipal realizará capacitaciones sobre los métodos de control de la natalidad y subsidiara los programas de planificación definitiva
- Programa de prevención y atención de enfermedades oftalmológicas, en especial a la población escolar y adultos mayores quienes presentan la mayor incidencia de patología ocular.
- Programa de capacitación y acciones para la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual (ETSs), haciendo especial énfasis en el aleccionamiento de adolescentes.
- Programa de prevención, atención y salud oral con énfasis en la población escolar realizando programas de fluorización y eliminación de placa.

Todos estos programas serán subsidiados por la administración municipal con recursos propios, y se buscará financiar de acuerdo a la ley, con recursos del Departamento, la Nación y Organizaciones No Gubernamentales, según el Sistema General de Participaciones. Serán trasladados a los barrios y las veredas los profesionales de especialidades médicas necesarios para el mejoramiento de la salud de nuestros conciudadanos.

Normalización de la propiedad del terreno y construcción del hospital para que el Estado pueda invertir recursos a través de transferencias municipales, departamentales y nacionales en la remodelación y ampliación de las áreas del hospital de forma que se cumplan las normas de garantía de la calidad que pide la ley y así poder satisfacer la demanda de servicios .

6.5.2. Plan de Atención Básica:

Este programa será desarrollado por la administración con los lineamientos del Ministerio de Protección Social, la coordinación de la Secretaría de Salud del Departamento adaptándose a las necesidades mas sentidas de la comunidad Madrileña en el ámbito básico tales como cobertura, calidad y oportunidad del servicio.

6.5.3. Cobertura del Servicio de Salud

Para la prestación del servicio de salud; se requiere coordinar acciones y elaborar convenios con el Departamento a través de la Secretaria de Salud y el Hospital Santa Matilde, por tanto, la responsabilidad de esta administración será concertar la adecuada prestación de los servicios, no únicamente en el Hospital, sino también en los diferentes centros y puestos de salud existentes en la localidad. En

cabeza de la administración municipal se destinaran recursos propios para la prestación de los servicios con el fin de mejorar el acceso, la oportunidad, la eficiencia y la eficacia del servicio de salud local, con énfasis en la población no cubierta (vinculados)

En nuestra política de generación de empleo incentivaremos la conformación de asociaciones y agremiaciones profesionales médicas, con el objetivo de generar una mayor cobertura en las distintas especialidades de la medicina en el Municipio.

6.5.4. Drogadicción.

Se desarrollaran tres ejes fundamentales:

- **Prevención**

Horarios de restricción de circulación de menores, fortalecimiento de la capacitación sobre la temática en los colegios del municipio. Se presentan en forma adicional dentro de este documento estrategias de fortalecimiento del deporte y cultura para el uso del tiempo libre. **UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO** pretende constituir el empleo y la educación como pilares de este proceso de disminución de los riesgos en nuestra población.

- **Tratamiento**

Convenios con entidades de orden departamental, nacional, Organizaciones No Gubernamentales y religiosas para el tratamiento y rehabilitación de la población afectada.

- **Erradicación.**

Seguimiento y judicialización con el apoyo de entidades de inteligencia del Estado de las personas involucradas en procesos de producción y comercialización de sustancias ilícitas.

6.5.5. Ambiente y Protección de la Comunidad

6.5.5.1. Programa Municipal de prevención y atención a desastres

Ajuste y aplicación del Panorama de Riesgos del Municipio. Creación de procedimientos y listas de chequeo para atención de emergencias de diversa índole y divulgación de los mismos (actividades de masas como encuentros deportivos, culturales y recreativos) Diseño de planes capacitación y ejercicio de simulacros de evacuación en escuelas y colegios.

Normalización de las características de seguridad y preparación de procedimientos de acción en caso de contingencias para establecimientos públicos. Este programa que se llevará a cabo mediante la alianza del sector privado, entidades militares, la comunidad y la administración municipal implicará adicionalmente:

- Vinculación, sensibilización y capacitación de la comunidad, el sector privado y ONGs en la cultura del manejo de riesgos y emergencias.
- Creación de los rubros presupuestales pertinentes destinados a la atención de desastres, emergencias y los posibles damnificados.
- La línea municipal de atención de emergencias: Para la atención 24 horas en casos de emergencias de Salud, Servicios Públicos, Seguridad y Desastres.
- Prevención y apoyo a la comunidad para las emergencias generadas en meses o temporadas de clima extremo (fuertes lluvias o sequías).
- Fortalecimiento en capacitación, adecuación de equipos y elementos de trabajo del cuerpo de bomberos y Defensa Civil como apoyo para el servicio de atención de emergencias y desastres.

6.5.5.2. Saneamiento Ambiental

Durante nuestra administración se buscará mejorar la calidad de vida a través de programas que beneficien a la comunidad como son:

- Control y eliminación de vectores y plagas (Zancudos, roedores, y demás) Mediante esta actividad serán beneficiados los habitantes del Municipio en especial los vecinos que circundan la ribera del río y las lagunas de oxidación del Municipio.
- Programa de zoonosis (caninos y otros) Este programa pretende evitar la proliferación de enfermedades por exposición con perros callejeros que transmiten enfermedades que afectan al ser humano y por ende a la comunidad (Rabia, dermatitis por escabiosis) El programa se complementará mediante actividades de vacunación y esterilización canina.
- Programa de vigilancia y control del agua potable: Se verificará en convenio con el laboratorio seccional de Cundinamarca y el Laboratorio de la EAAAM la calidad y tratamiento del agua para consumo de los madrileños.

- Programa de vigilancia y control de establecimientos públicos. Buscaremos que la calidad de los productos de consumo (cárnicos, lácteos, alimentos procesados, bebidas, medicamentos, etc.) se ajusten a los estándares de calidad y producción requeridos para el consumo humano.
- Para garantizar la calidad procesamiento y almacenamiento de productos de origen animal la administración promoverá en asocio con los municipios circunvecinos el desarrollo del proyecto del matadero regional.
- Programa de capacitación para el manejo de elementos de consumo; en el marco de la iniciativa gubernamental de ser generadores de empresa, se prevén productos y procesos de producción de alta calidad y adecuada manipulación que serán competitivos con productos alimenticios que provienen de otros municipios y Bogotá.

6.5.6. Deporte y Recreación

La Administración Municipal tomará la bandera de los campeonatos desde el nivel primario hasta los de alta competencia, en los diferentes deportes y con el apoyo financiero de la empresa privada; utilizando grupos de competencia, situándolos de forma descentralizada en los diversos escenarios del Municipio y fomentando las escuelas de formación deportiva y recreativas, para garantizar la participación permanente de toda la comunidad, Impulso a los clubes y ligas de deportes masificados y no masificados y de ejercicio de la mente; promoción para la vinculación de deportistas en las ligas y clubes y acompañamiento del municipio en las actividades.

Generación de rubros presupuestales, normas y procedimientos para reponer gastos, premiar e incentivar a deportistas, que en representación del Municipio obtengan primeros premios en competencias a nivel nacional y hasta terceros premios en competencias a nivel internacional en deportes reconocidos por Coldeportes.

Acopio de fondos propios y adicionales para la promoción del deporte, la recreación y el mantenimiento de escenarios deportivos, mediante la comercialización de recursos publicitarios con la empresa privada y programas de adopción de instalaciones con beneficios tributarios.

La administración proyectará el desarrollo de una villa olímpica, que albergue a delegaciones y brinde una capacidad a los distintos sectores deportivos y recreativos de la comunidad y promoverá la construcción de polideportivos para las distintas veredas del Municipio, el objetivo es satisfacer con cubrimiento y calidad las necesidades básicas en deporte, recreación e integración familiar del Municipio.

Un componente de nuestro proyecto educativo tiene que ver con el aprovechamiento de la infraestructura escolar y comunal del municipio, para generar un medio de interacción en el ámbito barrial. Durante el tiempo libre y los fines de semana se podrán acercar niños, jóvenes, adultos y tercera edad a compartir voluntariamente sus saberes, tradiciones recreativas y lúdicas aprovechando adecuadamente el tiempo libre en beneficio de la salud física y mental. El municipio estimulará el funcionamiento de los escenarios mediante la incorporación de juegos, móviles, ludotecas, facilitadores, etc. en la medida que la dinámica de estos encuentros lo requiera.

Será bandera de la administración la promoción del deporte sin distinción de clases, edades o sexo.

La administración contemplará la creación de un centro dirigido a la mujer como un espacio de ocio, recreación que contribuya a salud mental y física.

6.5.7. Cultura

Es prioritaria la creación o adaptación de entidades como un centro cultural que contemple diversos espacios como: auditorio, teatro, sala de exposición, sala artesanal sala de lectura y biblioteca; además promover escenarios descentralizados para la formación y manifestación de las diversas actividades culturales y la programación con los centros educativos del Municipio, de la agenda anual de actividades culturales de obligatoria asistencia (Entre otros, la feria de la ciencia de los colegios del Municipio que a la postre se convertirá en exposición permanente municipal y por ende en centro de atracción turística.)

La Administración fomentará la recuperación y conservación de los diversos elementos y testimonios que ayudan a acrecentar la identidad cultural tales como restos arqueológicos, archivo histórico, inmuebles y en general vestigios arquitectónicos donde han dejado huella los grandes personajes de la Patria, de forma tal que se pueda lograr no solo la consolidación de las nuevas entidades municipales como el museo, sino que se integren a los planes de desarrollo turístico del Municipio, como puntos de progreso y fuentes de empleo adicionales.

Es fundamental implementar programas para la autofinanciación de la cultura en el Municipio. Las diversas agrupaciones (teatrales, cuenteros, sinfónicas, bandas, folclóricas, y demás) serán fuente para la creación de conjuntos de utilidad económica que faciliten el financiamiento, desarrollo y mantenimiento de las mismas.

El papel de La Casa de la Cultura se ampliará como puente facilitador para la promoción, comercialización o simple prestación de servicios culturales a empresas cuando ellas realicen actividades de diversa índole, este será

adicionalmente un excelente escenario para la divulgación de los diversos talentos que han sido desaprovechados en el municipio.

Promoveremos la financiación de la empresa privada, el apoyo y recursos del Municipio, los que estarán destinados a rubros tales como contratación de instructores, instrumentos, utilería etc.

Se buscará la generación de rubros en el presupuesto, normas y procedimientos para subsidiar gastos, premiar e incentivar a personas o grupos, que en representación del Municipio obtengan primeros premios en certámenes a escala nacional.

6.6. VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO

Dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se pretende garantizar el desarrollo armónico de la vivienda en sus diferentes estratos, plantear soluciones a la vivienda de interés social (VIS) y elementos atractivos para consolidar zonas de viviendas estrato 4, 5 y 6; sin embargo, el desarrollo como tal de soluciones de vivienda debe ser posterior a la generación de capacidades de servicios, programas sociales de cobertura en salud, empleo, educación y vías de acceso requeridas.

Las proyecciones estarán en conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial que se constituirá en el instrumento que garantice el desarrollo de áreas productivas mejorando las finanzas municipales e incentivando la inversión pública y privada en el corto y mediano plazo. En tal sentido, se convocarán audiencias públicas para lograr la participación de la comunidad y el sector privado en sus ajustes, teniendo especial cuidado con el desarrollo de las zonas aledañas a la Troncal de Occidente, Autopista Medellín y Variante de Madrid, garantizando el fortalecimiento del Banco de Tierras del Municipio, con el fin de poseer los terrenos apropiados para la infraestructura de los servicios sociales, comunales, recreativos (malla peatonal, alamedas, etc.), y en general equipamiento de los mismos.

6.6.1. Plan Sectorial de Vivienda

Creación y consolidación del Instituto Municipal de Vivienda como organismo gestor de las políticas que en materia de desarrollo de vivienda y su entorno adelante la administración en armonía con el PBOT. Los ejes fundamentales que entre otros adelantará serán los siguientes:

- Desarrollar programas de diagnóstico de lo construido y de mejoramiento barrial que conduzcan a la calidad y armonización del entorno.
- Fomento e intermediación para la gestión de oportunidades laborales para mano de obra calificada y no calificada del municipio en el sector de la construcción, así

como gestión de planes y programas de capacitación tecnológica para los involucrados en este sector ocupacional.

- Recopilación de información referente a monumentos, construcciones y sitios históricos, para la preservación de dicho patrimonio y la gestión de actividades de ornato.

- Gestión de las políticas de vivienda, normatividad constructiva y asesoría en el ámbito de las veredas del municipio.

UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO busca el mejoramiento de la vivienda urbana y rural con énfasis en áreas como cocinas, baños y habitaciones para el incremento de la calidad de vida de las familias madrileñas.

6.7. MADRID, MUNICIPALIDAD Y CIVISMO

Se busca en Madrid consolidar y trabajar de manera integral en la vida cotidiana del madrileño su cultura de conciencia ciudadana, protección desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y el uso adecuado y conservación de la malla vial y peatonal; con miras a consolidar a nuestro municipio como un atractivo turístico, ligado a los sistemas de movilidad y a una adecuada señalización y orientación y espacios para quienes residimos en él o lo visitan.

6.7.1. Contaminación

Implementación y seguimiento de la normatividad referente a contaminación en sus diversos aspectos (sonora, residuos sólidos, visual etc.) creación del Plan Municipal de Contribución por Actividades Contaminantes.

6.7.2. Ecología

Utilización de los recursos provenientes del Plan Municipal de Actividades Contaminantes y del Plan Maestro de Reciclaje para la adopción y funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas a ser instalados en los sitios de vertimiento de aguas al río Subachoque, cultivo de las especies animales y vegetales nativas de la cuenca y ornamento de las riberas hasta constituir las en un parque natural que atraviese el Municipio.

Recuperación administrativa de las riberas y creación de la empresa de aprovechamiento turístico del río Subachoque.

Adecuación, difusión y apoyo a los PRAES como política de ámbito juvenil que involucre a las juventudes en la problemática ambiental.

6.7.3. Residuos Sólidos

Diseño del Plan Maestro de Reciclaje, que incorpora por parte de la administración municipal el aprovechamiento directo de los recursos provenientes del reciclaje de los desperdicios sólidos recolectados por la EAAAM tales como vidrio, plásticos, metal, papel y fibras, dando vía libre a la cultura del reciclaje “Reciclar sí Paga” mediante estrategias formativas a la comunidad y en las instituciones educativas del Municipio.

Se hace necesario determinar alternativas para el aprovechamiento de residuos orgánicos tales como la producción (incluso en concesión) de abonos y materiales fertilizantes como proceso de generación de empleo.

6.7.4. Espacio Público

La recuperación total del espacio público hace parte del bienestar y la calidad de vida del madrileño y por tanto se consolida como objetivo de la administración. Por lo cual es necesario crear una cultura de conservación del mismo, aplicar una política integral de educación y reglamentación.

6.7.5. Pertenencia

Acopio o creación y divulgación de las insignias del Municipio (bandera, escudo, himno, flor, traje típico, gastronomía, producto agrícola, especie animal y sitios de interés histórico), apoyo a agrupaciones deportivas y culturales que representen el Municipio. Promover los valores cívicos, de convivencia y conocimiento de las actividades autóctonas en las instituciones educativas.

6.7.6. Transporte

La entrada en funcionamiento de la variante de Madrid hace necesaria la realización de un estudio serio y transparente de demanda y oferta, que nos permita tomar decisiones sobre el ordenamiento del transporte urbano, el tamaño del parque automotor del servicio público local y la conveniencia de obligar al uso de la variante al tránsito denominado “de paso”; de manera concertada y con criterios de igualdad, transparencia y economía se planteará la solución.

En nuestra administración se concertara la construcción del terminal de transportes municipal y sus complementarios, que deberán ser propiedad de las empresas, cooperativas u otras formas gremiales y/o de economía solidaria que prestan servicio de transporte al Municipio, que brinden cobertura de las rutas requeridas, con ubicación estratégica para la supervisión, descongestión y seguridad.

El Municipio cumplirá su papel de vigilancia con la creación de la Secretaria de Movilidad que orientara sus esfuerzos en el control tarifario y el mejoramiento de la calidad de prestación del servicio de transporte de acuerdo a la normatividad vigente concedida por el Ministerio de Transporte. Se pretende la creación de los estándares de calidad de servicio y normalización de la prestación del mismo de manera que se convierta en una actividad confiable, de la que se conocen los horarios, rutas, paradas etc. y se garantice la seguridad y cortesía en el trato.

6.7.7. Malla Vial y Peatonal

Para la recuperación de la malla vial al iniciar nuestra administración levantaremos un inventario de las vías por recuperar y se definirá en conjunto con las comunidades del sector las vías a ser reparadas, iniciando las obras cuando se tenga garantizado económicamente el flujo de inversión, y su ejecución se realice en el menor tiempo posible bajo una estricta supervisión técnica.

Creación del sistema de calidad y garantía de obra, para lograr de esta forma no solo la contratación, sino su garantía y mantenimiento en condiciones operativas.

Se aplicará la normatividad existente en cuanto al uso y señalización de las vías internas del municipio, para garantizar una mayor vida útil de nuestras calles y brindar tranquilidad a los vecinos y seguridad a los peatones.

De igual manera se consolidará un proyecto que facilite la construcción, señalización e integración de la malla vial peatonal; dando prioridad en su ejecución a los sectores con mayor tránsito peatonal y alto impacto en la comunidad; paralelamente se educará al ciudadano para el uso y disfrute adecuado de andenes, ciclo rutas, alamedas, senderos peatonales, entre otros.

Para el proyecto vial Fontibón – Facatativa – Los Alpes buscaremos la integración de un bloque regional que vincule a la comunidad, concejales y alcaldes de la zona para encontrar una propuesta que permita realizar el proyecto como estaba inicialmente planteado, sin afectar los logros obtenidos por las comunidades en el pasado.

Se impulsará la construcción del anillo vial municipal contemplado en el plan básico de ordenamiento territorial.

6.8. POLÍTICA SOCIAL ACTIVA

Se implementarán planes y estrategias permanentes y descentralizadas con cubrimiento y calidad.

6.8.1. Madres y Padres Cabeza de Familia

La familia como pilar de la sociedad y la comunidad, en titularidad de madres y padres cabeza de familia, gozará de planes y programas por parte de la administración dirigidos a generar una cobertura en seguridad social, garantías para la educación, inclusión en fondos y asociaciones de vivienda.

La familia gozara de especial protección en nuestra administración, con programas de promoción y prevención enmarcados dentro de los lineamientos del Gobierno Nacional, se garantizará la protección al menor y la orientación a la familia en el manejo y protección del infante; fortaleceremos la Escuela de Padres.

6.8.1.1 Protección a la Mujer

Crear y consolidar la Casa de la Mujer como un estamento que les permita encontrar apoyo institucional, garantizando el derecho a un trabajo justo, capacitación, apoyo psicológico, recreación, vivienda, ingresos, participación y tratamiento digno y equitativo en todas las esferas del desarrollo.

La casa de la mujer en su esencia debe presentar al menos dos facetas:

- Establecimiento de políticas y acciones que contribuyan con la prevención de los aspectos que vulneran los derechos de la mujer.
- Establecimiento de planes de acción para protegerlas y mitigar los efectos causados por los diferentes agentes generadores de violencia, en cualquiera de sus formas y otros factores de inequidad, buscando siempre la igualdad social.

6.8.2. Niñez

Los programas de promoción y prevención estarán dirigidos a la protección de los derechos del niño, la prevención de la desnutrición y la cobertura poblacional en los servicios de salud y educación con calidad. Es válido destacar que en las secciones de educación, salud, seguridad, deporte y cultura entre otras se han planteado adicionalmente políticas y estrategias en beneficio de la niñez y la juventud.

6.8.3. Juventud

Mediante una excelente protección y fundamentación de los programas que dirijamos a la niñez, nuestra tarea se orientará más a la prevención y control con la participación directa de la juventud en el Municipio, para lo cual se creará la Empresa Juventud como ente que integrará las políticas juveniles como las de acción social, capacitación y formación vocacional. Serán objeto de especial atención los estudiantes de grados noveno a once de nuestras instituciones educativas con talleres y cursos técnicos y vocacionales en diversas temáticas como electrónica, mecánica industrial, sistemas y otros.

6.8.4. Adulto Mayor

Programas relacionados con la cobertura en salud, recreación, autoestima, alimentación, bienestar social, atención domiciliaria a aquellos que no puedan desplazarse a un centro hospitalario, serán fortalecidos en esta administración.

La Administración Municipal gestionará los diferentes tipos de subsidios, en especial a la población no cubierta por una pensión ligada al SISBEN e implementara convenios interinstitucionales con las diferentes cajas de compensación familiar

El reconocimiento y aprovechamiento de la experiencia y conocimientos de los adultos mayores, los canalizaremos hacia nuestra niñez y juventud, con la creación de ludotecas y centros de esparcimiento con su intervención operativa.

6.8.5. Niños y Adultos Especiales

Para **UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO** es prioritario el diseño e implementación de estrategias, lugar y logística para la cobertura en salud, recreación, autoestima, alimentación y aprovechamiento del tiempo de niños y adultos especiales con el apoyo de ONGs, Bienestar Familiar, instituciones universitarias de trabajo social y terapéuticas e instituciones religiosas. Se pretenden entre otros:

- Programa de atención temprana: Considerando la permeabilidad del cerebro durante los primeros años de vida, está demostrado que Programas de atenciones tempranas, específicas y bien aplicadas, son eficaces por que los niños que los han seguido mejoran sus capacidades cognitivas y de adaptación.
- Participación de especialistas: La participación integral de profesionales (médicos, psicólogos, pedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc.) es fundamental para que las personas con necesidades especiales consigan una atención médica y de rehabilitación especializada de acuerdo con sus necesidades.
- Proporcionar los recursos adecuados para crear un proyecto auto sostenible (talleres de panadería, artesanías, cerámica, productos de aseo, etc.) que permita que los involucrados logren una autonomía personal que les permita con el paso del tiempo alcanzar el mayor grado de independencia y adaptación posible.

Buscaremos que la población especial, goce de las garantías mínimas para lograr una calidad de vida y atención adecuada con educación, seguridad social y recreación dirigida y acorde a sus necesidades. Se aprovechará el centro de educación especial en procesos de capacitación productiva especializada y se promoverá la exposición y comercialización de su producción. En los casos donde la población cuente con instituciones especializadas en la capacitación y rehabilitación determinada por su discapacidad el municipio realizara convenios

con el fin de lograr que los menores o adultos puedan tener un mejor progreso y desarrollo.

6.8.6. Madres Comunitarias y Ecónomas

Considerando la valiosa labor que desarrollan las Madres Comunitarias y las Ecónomas, ya que de ellas depende el cuidado de un alto porcentaje de nuestra población infantil, se desarrollará una mesa especial de concertación que será de carácter permanente donde podrán exponer sus requerimientos y desde la cual se generarán estrategias para mejorar las condiciones económicas, laborales y locativas en que prestan sus servicios en adición a planes y programas de capacitación, entrenamiento, dotación y adecuación de instalaciones. Lucharemos para que los hogares comunitarios continúen en nuestro municipio como política social.

6.8.7. Acciones Comunes

Nuestra administración promoverá la participación de las Juntas de Acción Comunal; mediante la constitución del sistema de requerimientos prioritarios del Municipio, en el cual las comunidades ponderarán sus necesidades estableciendo las directrices de solución, específicamente en las juntas municipales de salud, acueducto, ordenamiento territorial y diferentes estamentos que deciden por los madrileños.

Las juntas de acción comunal son y serán la base fundamental del progreso del Municipio. Ellas son para la administración, como los habitantes para las juntas, estas deberán ser los líderes de la comunidad en la generación y diseño de proyectos en el plan de desarrollo, además serán la voz de la comunidad en la administración y cumplirán un papel fundamental como veedores en la contratación y cumplimiento de las obras públicas del Municipio.

6.8.8. Discapacitados

Acordes con políticas y tendencias nacionales e internacionales se generarán estrategias y especificaciones para garantizar la movilidad y el acceso de este grupo poblacional a los diferentes centros administrativos, áreas y servicios deportivos, culturales y recreativos y otros de los cuales físicamente se encuentran marginados.

Se promoverá la generación de empleo solidario para la población discapacitada cuando han cumplido su ciclo escolar y se gestionará la obtención de recursos del nivel departamental, nacional y de ONGs destinados a este importante sector de nuestra sociedad.

6.8.9. Desplazados

Regularización del funcionamiento del sistema interno de inscripción de este grupo poblacional y la aplicación y gestión de las políticas estatales relativas al mismo, para que puedan ser beneficiados con los planes establecidos por el Gobierno Nacional en cuanto a solución de sus requerimientos más apremiantes de empleo, salud, educación, vivienda digna y recreación.

6.8.10. Indigentes

Identificación de esta población, aplicación de estrategias sociales y rehabilitación mediante convenios con entidades del nivel departamental, nacional, ONGs y comunidades religiosas con el objetivo de reincorporarlos a la sociedad como elementos productivos.

6.9. SERVICIOS PÚBLICOS:

Las Empresas Públicas de Madrid deben ser constituidas como organismo encargado de la ejecución de obras públicas en el Municipio y su interventoría, así, como la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con altos estándares de calidad.

Implementación de políticas y estrategias de mantenimiento de equipos, instalaciones e infraestructura, estudio y valoración de riesgos y vida útil de la actual planta de tratamiento de agua potable, estableciendo un cronograma de inversión y modernización que garantice el abastecimiento de acuerdo al crecimiento urbanístico previsto en el PBOT.

Se estudiarán económica y funcionalmente las políticas en materia de tratamiento y suministro aguas que debe adoptar el Municipio a largo plazo, de manera que se prevean los mejores estándares de calidad, saneamiento, manejo ambiental y costo para la comunidad.

La Administración pretende lograr alianzas con algunos de los municipios circunvecinos para la ejecución de los estudios y proyectos necesarios para la construcción y adecuación del acueducto regional que garantice la sostenibilidad a largo plazo del suministro de agua potable con los mejores estándares de calidad posibles y con costos razonables y justificados para los usuarios.

Se trabajará en capacitar a las familias en las temáticas de ahorro de agua y adecuada utilización en los servicios domésticos y mantenimiento de tanques residenciales. Es fundamental dar paso a una propuesta de ahorro de agua, debido al agotamiento de nuestras fuentes y la incidencia del costo en la economía familiar.

6.9.1. Alumbrado Público

Se realizarán gestiones tendientes a evitar el cobro del alumbrado público y de manera paralela se buscará el mantenimiento, aumento de cobertura y el mejoramiento del mismo.

6.9.2. Telecomunicaciones

Gestión ante las empresas de telecomunicaciones locales y de la capital tarifas telefónicas locales con Bogotá y los municipios circunvecinos para la población en general como medio facilitador de los negocios. La masificación del uso de Internet con banda ancha en viviendas, colegios y escuelas debe otorgar al Municipio una herramienta de progreso y cultura que sistemáticamente le ha sido negada y que la ha marginado del progreso y elementos de comunicación y promoción que hoy ostentan otros municipios vecinos.

6.10. RECURSOS PÚBLICOS DE NUESTRA GENTE

Se implementará el sistema de seguimiento de ejecución y calidad de obra garantizando la estabilidad de las mismas a cargo del contratista por la vida útil contratada y como mecanismo de activación de las pólizas de cumplimiento respectivas conforme a la Ley.

Saneamiento de la deuda pública mediante recursos provenientes de la reducción del gasto administrativo. Para ello se plantean metas e indicadores de productividad de los funcionarios del Municipio, planta racional de personal mejor capacitado y con mayor actitud de servicio, procesos de selección con posterioridad a la creación de los perfiles y requerimientos de los cargos, análisis y redistribución de funciones y de los métodos de trabajo, planes de capacitación y entrenamiento, sustentación de los cargos de acuerdo con los informes de gestión, los cuales deben ser periódicos y con presencia de la comunidad para determinar los alcances y las deficiencias en la gestión pública.

6.10.1. Indicadores y Sistemas de Información

Diseño e implementación del SIM (Sistema de Información Municipal, base de datos centralizada), sistema de recopilación de datos y suministro de información en indicadores de variables inherentes a diversos ámbitos de la realidad social (educación, salud, cultura, deporte, infraestructura, cobertura de servicios, calidad) y de la gestión de la administración (Ingresos, inversión, deuda, avance de proyectos, gestión legislativa y control interno)

Publicación en Internet de todos los indicadores de gestión y la interpretación de los mismos, proyectos propuestos en curso y sus variables. Utilización de diagramas de control que involucren los indicadores para el seguimiento y retroalimentación de los procesos que ellos representan.

6.11. ÁMBITO RURAL

Los programas establecidos por **UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO** son de aplicación tanto urbana como rural, la unidad de nuestro municipio hace parte de su identidad, nace desde los postulados y vincula al campo a lo largo de cada uno de los planes, programas y proyectos.

Sin embargo, el sector rural se consolidará como pilar fundamental de nuestro trabajo y la Administración Municipal fortalecerá dentro del PBOT el desarrollo ordenado y altamente productivo de sectores como el de Puente de Piedra y nuestras otras veredas, acorde a la importancia que se merecen en la unidad municipal, fortaleciendo los servicios públicos e infraestructura esenciales y necesarios para el desarrollo, el progreso y generando instrumentos de participación ciudadana.

En especial potenciaremos las secretarías y estamentos administrativos relacionados convirtiéndolos en gerencias de asistencia al campo, que permitan a los usuarios lograr encontrar una efectiva prestación de servicios desde el aspecto técnico, productivo y de comercialización de productos de granjas, apoyando al minifundista y acompañando al latifundista.

Por intermedio de las citadas gerencias de asistencia agropecuaria se deben canalizar oportunamente los recursos provenientes de las entidades nacionales y departamentales, no solo para el apoyo al trabajo del ganadero, agricultor o campesino, sino también con factores para el mejoramiento de la calidad de vida como vivienda, créditos, salud entre otros.

Fundamentalmente deben ser orientadas acciones a las cadenas productivas, en las cuales se pretende que los productos del municipio mantengan un precio y una producción tales que la demanda se mantenga o acreciente y el productor logre una estabilidad económica durante todo el año para el beneficio y mantenimiento del poder adquisitivo de su familia y el bienestar los consumidores.

Se plantean estrategias diferenciales en el ánimo de recuperar la competitividad de los diferentes productos del municipio, propenderemos por la implementación de proyectos de agricultura limpia, para lo cual trabajaremos en la capacitación del agricultor, en la recuperación de fuentes de agua limpias y en la promoción de sus productos.

Pongo en consideración de todos los madrileños, el presente Programa de Gobierno que estaré ejecutando a partir del 1 de enero del año 2008, con la ayuda de DIOS, mi familia, mi equipo de trabajo y en general toda la comunidad cuyo bienestar será el objeto de mi trabajo.

De ustedes cordialmente.

DIEGO HUMBERTO SICARD GARZÓN